

## Europa prepara un amplio plan para mejorar la coordinación económica

- \* La UE corregirá los proyectos presupuestarios de los países del euro
- \* La Comisión podrá abrir expediente a los países con demasiada deuda

ANDREU MISSÉ - Bruselas

EL PAÍS - Economía - 12-05-2010

Las medidas para afrontar la crisis económica financiera más grave de los últimos 80 años están acelerando la construcción europea. Al acuerdo histórico adoptado el pasado domingo por los ministros de Economía de crear un Mecanismo Europeo de Estabilización, que junto al FMI movilizará 750.000 millones para ayudar a los países con dificultades, se le unirá ahora un contundente paquete de medidas destinadas a reforzar la coordinación de la Política Económica. Se trata de otro salto cualitativo en el camino de la integración europea para avanzar hacia un Gobierno económico o la gobernanza económica de la Unión.

La propuesta para reforzar la coordinación económica, que será presentada hoy por el comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Olli Rehn, y a la que ha tenido acceso EL PAÍS, contiene decisivas iniciativas dirigidas a reforzar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad, extender la vigilancia a los desequilibrios macro-económicos, fijar los criterios comunes para elaborar los programas nacionales de estabilidad y los presupuestos y establecer un mecanismo permanente de gestión de crisis para garantizar la estabilidad de la zona euro.

La Comisión propone que la presentación de los Programas de Estabilidad y Convergencia deberá hacerse durante el primer semestre del año para

comprobar si se adecuan a los intereses del conjunto de la UE. "Con pleno respeto a las prerrogativas de los parlamentos nacionales", señala la Comunicación de la Comisión, "la revisión previa por los demás países proporcionará las orientaciones para la preparación de los presupuestos nacionales del año siguiente". Se trata de tener en cuenta "la dimensión europea" a la hora de establecer la política económica y su traslado posterior en la elaboración de las políticas económicas nacionales.

En el caso de la zona euro, las medidas de coordinación serán más estrictas. Para los países de la moneda única se propone que "en el caso de insuficiencias indiscutibles en los proyectos presupuestarios para el año siguiente, podrá exigirse su revisión", señala el documento de la Comisión. Para ello se señala que el Eurogrupo deberá jugar "un papel esencial en este nuevo sistema de realzar la coordinación, y cuando sea apropiado tener el recurso a la toma de decisiones formales previstas en el Tratado de Lisboa".

La coordinación presupuestaria ya fue planteada por el comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, pero no prosperó por la oposición de los países grandes. Ahora, Alemania ya ha advertido de que la aprobación del presupuesto es una competencia sagrada de su Parlamento, anunciando una posición muy reticente.

Un segundo bloque de medidas hace referencia al endurecimiento de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, acelerando, sobre todo a los países reincidentes, los procedimientos por déficit excesivo, que se abren cuando un país supera el 3% de déficit público.

El criterio de la deuda se implementará en el procedimiento de déficit excesivo. Las intervenciones masivas para rescatar el sistema financiero han provocado un fuerte crecimiento de la deuda pública, que alcanzará al 84% del producto interior bruto (PIB) en la UE en 2011.

Para contener este desequilibrio, especialmente preocupante por el envejecimiento de la población, se propone incluir la deuda como criterio efectivo. Los Estados miembros cuyo volumen de deuda supere el 60% de su PIB serán objeto de un procedimiento de déficit excesivo "si su reducción en un periodo dado está lejos de alcanzar el punto de referencia apropiado". También se propone relacionar el indicador de déficit con el de deuda.

Para reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas se establecerán incentivos para que los Estados miembros hagan mejor uso de los fondos públicos de la Unión Europea. Los Estados sujetos a procedimientos de déficit excesivos podrán verse obligados a reorientar los fondos de la UE hacia "actividades que generen aumentos de ingresos o mejoren la calidad de sus finanzas públicas".

También se propone obligar a los Estados con políticas fiscales insuficientes a constituir depósitos con intereses remunerados, cuando no adopten las políticas adecuadas.

En el terreno de la búsqueda de la disminución de los desequilibrios macroeconómicos se propone aumentar la revisión de manera colectiva por los demás Estados que ahora hace el Eurogrupo, creando un marco estructurado de vigilancia. Se debate incluir la tasa de desempleo y las divergencias de cohesión social como criterio de desequilibrios a corregir.

Sobre este punto se propone establecer una clasificación de los países, con un control periódico que incluya indicadores relevantes que reflejen, entre otras magnitudes, "el déficit corriente, la posición de activos netos en el extranjero, los costes laborales unitarios, los tipos efectivos de cambio, así como la deuda pública, el crédito al sector privado y el precio de los activos".